

Colombia
CND

**PALABRAS DEL DOCTOR YESID REYES, MINISTRO DE
JUSTICIA Y DEL DERECHO DEL GOBIERNO DE COLOMBIA,
CON OCASIÓN DEL SEGMENTO DE ALTO DE NIVEL DEL 59
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE
ESTUPEFACIENTES**

VIENA, AUSTRIA, MARZO DE 2016

Excelentísimo Señor Embajador Vladimir Galuska, Presidente del 59º
periodo de sesiones de la Comisión de Estupefacientes,
Excelentísimo Señor Embajador Khaled Sharmaa, Presidente de la
Junta encargada del Proceso Preparatorio de la UNGASS
Sus Excelencias las señoras y señores Ministras, Ministros y Jefes
de Delegación,
Honorables Miembros de la Mesa,
Sus Excelencias las señoras y señores Presidentes de los Grupos
Regionales,
Señoras y Señores Delegados,

Albert Einstein dijo que es una locura empeñarse en hacer siempre lo
mismo esperando resultados distintos. Pese a la contundencia que
encierra esa afirmación, eso es lo que hemos venido haciendo desde
hace cerca de 40 años, cuando el presidente Nixon declaró la guerra
contra las drogas; las batallas que puntualmente se han ganado a lo
largo de estos años, y el noble deseo de continuar la lucha contra

este flagelo, no se compadecen con el balance que arroja el análisis de las evidencias recolectadas a lo largo de estas cuatro décadas.

Es cierto que esas evidencias muestran que los carteles de las drogas han sido duramente golpeados, muchas veces a costa del sacrificio de cientos de vidas, como ha ocurrido en Colombia. Pero también indican que el mundo de las drogas no es el mismo cuarenta años después de la declaratoria de guerra en su contra. La diferencia entre países productores y consumidores, que fue uno de los pilares de esa política, se torna cada vez más difusa; las drogas de origen natural, contra las que se han orientado los mayores esfuerzos hasta ahora, empiezan a ceder terreno frente a las de origen sintético.

Esas mutaciones evidencian que el universo de las drogas ilícitas ha cambiado con el propósito de hacer frente a la política diseñada para combatirlo, de tal manera que los éxitos parciales que se han conseguido empiezan a contrastar con nuevas realidades que debemos encarar de manera diversa a como hasta hoy lo hemos venido haciendo. Las cifras mundiales de consumidores son alarmantes y rondan ya los 250 millones; cinco de cada seis de ellos no tienen acceso a tratamiento para su adicción, y diariamente cerca de 500 mueren por situaciones que, estando relacionadas con el consumo de drogas, serían fácilmente prevenibles, como la mala calidad o la contaminación de las sustancias, la falta de higiene en los métodos de utilización, o los problemas de sobredosis. En contraste con esa dura realidad, hay otra que resulta igualmente

preocupante: el 75% de la población mundial tiene poco o nulo acceso a los fármacos contra el dolor, elaborados a partir de sustancias controladas por su estrecha relación con el mundo de las drogas prohibidas.

Mientras comparto con ustedes estas palabras, una nueva sustancia psicoactiva comienza a circular en el mercado, toneladas de cocaína y heroína están yendo desde las zonas de producción a los polos de consumo, y muchas comunidades continúan expuestas a la influencia de las organizaciones criminales. Cada minuto que transcurre mientras les hablo, un joven de algún barrio marginado muere en medio de disputas relacionadas con este lucrativo negocio. Los millones de dólares que se generan alrededor de él son factor de corrupción al interior de las instituciones, permean los sistemas de justicia y degradan el tejido social.

Frente a esta realidad, reflejo de la evidencia recolectada en todos estos años de lucha contra las drogas, sería un despropósito insistir en mantener inalterada la política diseñada hace 40 años para combatirlas, pretendiendo que en el futuro conseguiremos con ella mejores resultados. Debemos ser conscientes de que las nuevas realidades imponen dejar atrás una visión monocromática del problema, edificada en torno a parámetros marcadamente represivos, para buscar formas más eficientes de abordar las diversas manifestaciones que hoy tiene el fenómeno de las drogas.

Ese fue el propósito del llamado que en el 2012 hicieron los presidentes de Colombia, Guatemala y México cuando pidieron revisar la actual política de drogas. Las primeras consecuencias importantes de esa solicitud han sido la convocatoria de una asamblea especial de las Naciones Unidas en abril de 2016, y las varias reuniones preparatorias que diversas naciones han venido llevando a cabo para evaluar la situación.

Roto el tabú del debate, lo cual ha significado ya un gran logro, ha ganado fuerza la idea de que respecto de los consumidores debe privilegiarse el enfoque de salud pública frente al puramente represivo, no solo porque la cárcel no cura las adicciones, sino porque de esa manera podemos encaminarnos por la senda de la reducción de los daños que apareja el consumo clandestino de drogas y que tantas vidas cobra a diario, especialmente en sectores desprotegidos de la población mundial.

También se abre paso la necesidad de que la política de drogas sea absolutamente compatible con una perspectiva de derechos humanos; resulta difícil imaginar una política de drogas que, estando orientada a conseguir y mantener la salud y el bienestar de los seres humanos (según rezan las convenciones sobre la materia), no sea al mismo tiempo respetuosa de otro de los grandes logros de los que se precia la comunidad internacional: el compromiso de respetar los derechos humanos. Por consiguiente, abogamos porque los pactos y tratados de derechos humanos sean considerados fuente y marco de

referencia legal para la formulación, medición y evaluación de la política de drogas.

Cada vez se suman más voces en torno a la necesidad de permitir a los países cierto margen de flexibilidad al momento de interpretar las convenciones, siempre que ello no suponga afectar a las demás naciones; ese clamor responde a una incuestionable evidencia: una política de drogas no puede asumir que las realidades de todos los países son idénticas y que, por consiguiente, sus directrices pueden ser aplicadas en todos los rincones del planeta haciendo abstracción de ellas.

Si alcanzamos un consenso sobre las evidentes ventajas de privilegiar el enfoque de salud pública frente al puramente represivo respecto de los consumidores de drogas, con alusión expresa a la necesidad de adoptar medidas relacionadas con la reducción del daño; sobre la necesidad de que las convenciones que en materia de drogas ha elaborado la comunidad internacional respeten las que esa misma comunidad ha venido desarrollando y defendiendo en materia de derechos humanos; y sobre lo imperioso que resulta otorgar a los países un cierto margen de flexibilidad en la interpretaciones de esas convenciones de acuerdo con sus propias realidades locales, le estaríamos mostrando al mundo que no somos ciegos ante la evidencia recolectada en todos estos años de lucha contra las drogas; que somos conscientes de la forma en que el universo de las drogas ilícitas ha cambiado y, sobre todo, que no somos tan necios como para insistir en mantener incólume una

política de drogas que a todas luces requiere adaptarse a las nuevas realidades.

Otro paso igualmente importante que deberíamos dar en esa misma dirección, sería la creación de un grupo de expertos que pudiera avanzar en el estudio de otras alternativas que nos permitan ajustar la política de drogas a la realidad que hoy nos muestran las evidencias de las que disponemos. No se trata de crear una figura que suplante en sus funciones a la Comisión de Estupefacientes, sino de conformar un grupo que la asesore mediante la formulación de propuestas de directrices que permitan ajustes en temas como la reducción del daño, la identificación de nuevos retos y realidades en el complejo y cambiante mundo de las drogas ilícitas, el acceso a sustancias controladas para fines médicos o científicos, o el fortalecimiento de la cooperación internacional a partir del principio de la responsabilidad común y compartida. Para Colombia sería muy importante que el documento de resultados de este periodo de sesiones hiciera expresa referencia a la necesidad de conformar ese grupo de expertos. Su creación no solo mostraría que reconocemos la necesidad de monitorear permanentemente la política de drogas ante la evidencia de que el fenómeno está en permanente mutación, sino que adicionalmente permitiría introducir eventuales ajustes de manera mucho más ágil que como hasta ahora ha venido ocurriendo.

Nuestros propósitos no son, no han sido nunca, ni la legalización de las drogas, ni el desconocimiento de las convenciones internacionales sobre drogas. Solo pedimos que, atendiendo a la

evidencia recogida en más de 40 años de lucha contra ese flagelo, reconozcamos que ha llegado la hora de adaptarnos a las nuevas realidades y retos que el tema plantea. Frente a esa evidencia, y termino citando de nuevo a Einstein, sería una locura mantener inalterable la actual política contra las drogas, pensando que a través de ella vamos a conseguir mejores resultados que los hasta ahora alcanzados.

FOR TRAINING PURPOSES ONLY

FOR TRAINING PURPOSES ONLY